



## DATOS GENERALES

|                                           |                                                                |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DE LA AUTORIDAD:                   | APONTE RODRIGUEZ MARIA YANET                                   |
| CÉDULA:                                   | 0703326256                                                     |
| INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD: | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALMALES |
| DIGNIDAD QUE EJERCE:                      | PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL                       |

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA    | NÚMERO DE ASISTENTES |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|
| 04/07/2025                       | SALON DE ACTOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PALMALES | 33                   |

### CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

| PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE                                                                                                                                                                    | PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA                                                                                                                                                                                 | PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES                                                | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| PROMOVER Y PATROCINAR EL DESARROLLO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON ENFOQUE INTEGRAL FAMILIAR.                                                                             | Financiamiento y Ejecución de actividades y proyectos de cultura, artes, deportivas y recreativas para la población. Actualizar y alinear el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, en coordinación con el GAD Municipal y provincial.                                                                    | EJECUCION DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL DEPORTE Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL                               | Ninguna       |
| IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN GAD CERCANO AL SERVICIO DE LA MISMA; ASÍ COMO FORTALECER EL MECANISMO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.                      | Organización de la ciudadanía territorial de base de manera participativa y proponente. Fortalecer el sistema de participación ciudadana en la Parroquia. Rendición de cuentas anual de la Gestión del GAD Parroquial.                                                                                            | CONTAMOS CON UN SITEMA DE PARTICIPACION ACTIVO Y SE REALIZA ANUALMENTE LA RENDICION DE CUENTAS EN CORDINACION CON PARTICIPACION CIUDADANA            | Ninguna       |
| GENERAR CONDICIONES QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO EN ALIANZA ESTRATÉGICA CON ENTIDADES Y ORGANISMOS COMPETENTES.                                                                                     | Gestionar, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia Coordinar, Gestionar y mantener, en coordinación con el GAD Provincial, la vialidad parroquial rural. Seguimiento y Control de ejecución de las obras y la calidad de los mismos | SE EJECUTA EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PUBLICOS ANUALMENTE Y SE GESTIONA LA VIALIDAD CON LA PREFECTURA Y MUNICIPIO | Ninguna       |
| IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA, CONSERVANDO LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.                            | Capacitaciones productivas con el apoyo de entidades competentes Desarrollo productivo de las organizaciones comunitarias Gestionar ante los organismos competentes la ejecución de actividades para la protección del ambiente                                                                                   | CAPACITACIONES DE PARTE DEL MAG                                                                                                                      | Ninguna       |
| Gestionar cooperación internacional para el cumplimiento de su competencia.                                                                                                                                     | Desarrollar y gestionar proyectos no reembolsables para ser gestionados ante organismos de cooperación internacional.                                                                                                                                                                                             | AUN NO HA SIDO POSIBLE EJECUTAR PROYECTO NO REEMBOLSABLES                                                                                            | Ninguna       |
| FORTALECER SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EL TERRITORIO | Ejecución de proyectos para niños, niñas, adolescentes, jóvenes personas con discapacidad y tercera edad, en coordinación interinstitucional                                                                                                                                                                      | EJECUCION DEL PROYECTO CDI SAN VICENTA Y DISCAPACIDAD EN CONVENIO CON EL MIES                                                                        | Ninguna       |

### CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

| FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO                                                                                                                                                                             | PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ART. 70.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.- LE CORRESPONDE AL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL: A) EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, Y JUDICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL: B) EJERCER LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; C) CONVOCAR Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA PREVIA. EL EJECUTIVO TENDRÁ VOTO DIRIMENTE EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACIÓN; D) PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL PROYECTOS DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y NORMATIVA REGLAMENTARIA, DE ACUERDO A | CUMPLIR TODAS LAS ATRIBUCIONES DESIGNADAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL. REALIZANDO UNA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. COORDINACIÓN CON TODOS LOS LÍDERES Y AUTORIDADES LOCALES. | LA PLANIFICACIÓN SE LLEVO A CABALIDAD, CUMPLIENDO CON LO PROGRAMADO, OBRAS CONCLUIDAS, ATENCIÓN A TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE GESTIONES, SE CONTINUA CON LOS PROYECTOS DE DISCAPACIDAD Y LAS GESTIONES ANTE EL MUNICIPIO DE ARENILLAS, PREFECTURA DE EI ORO, CNEL Y ENTIDADES PARA SEGUIR TRABAJANDO POR UN PALMALES DIFERENTE. | Ninguna       |

LAS MATERIAS QUE SON DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; E) DIRIGIR LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN CANTONAL Y PROVINCIAL DE DESARROLLO, EN EL MARCO DE LA PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE OTROS ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y LA SOCIEDAD; PARA LO CUAL PRESIDIRÁ LAS SESIONES DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOVERÁ LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY; F) ELABORAR PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS EN ESTE CÓDIGO. LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEBERÁ SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL CUMPLIR TODAS LAS ATRIBUCIONES DESIGNADAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL. REALIZANDO UNA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. COORDINACIÓN CON TODOS LOS LÍDERES Y AUTORIDADES LOCALES. LA PLANIFICACIÓN SE LLEVO A CABALIDAD, CUMPLIENDO CON LO PROGRAMADO, OBRAS CONCLUIDAS, ATENCIÓN A TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, Y SE LOGRO CONTAR CON REGLAMENTOS ORGÁNICO FUNCIONAL, INTERNO. NINGUNA CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD: PARA SU APROBACIÓN; G) DECIDIR EL MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL CUAL DEBEN EJECUTARSE EL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL; H) EXPEDIR EL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; I) DISTRIBUIR LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL Y SEÑALAR EL PLAZO EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES; J) SUGERIR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES OCASIONALES QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; K) DESIGNAR A SUS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES EN ENTIDADES, EMPRESAS U ORGANISMOS COLEGIADOS DONDE TENGA PARTICIPACIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL; ASÍ COMO DELEGAR ATRIBUCIONES Y DEBERES AL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA, VOCALES DE LA JUNTA Y FUNCIONARIOS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS; L) SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, DE ACUERDO CON LA LEY. LOS CONVENIOS DE CRÉDITO O AQUELLOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL; M) EN CASO DE EMERGENCIA DECLARADA REQUERIR LA COOPERACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS Y SERVICIOS DE AUXILIO Y EMERGENCIAS, SIGUIENDO LOS CANALES LEGALES ESTABLECIDOS; N) COORDINAR UN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACORDE CON LA REALIDAD DE CADA PARROQUIA RURAL Y EN ARMONÍA CON EL PLAN CANTONAL Y NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ARTICULANDO, PARA TAL EFECTO, EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, EL GOBIERNO CENTRAL A TRÁVES DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE, LA CIUDADANÍA Y LA POLICÍA NACIONAL; O) DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN POR MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONSIDERANDO CRITERIOS DE INTERCULTURALIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO; Y REMOVERLOS SIGUIENDO EL DEBIDO PROCESO. PARA EL CARGO DE SECRETARIO Y TESORERO, LA DESIGNACIÓN LA REALIZARÁ SIN NECESIDAD DE DICHOS PROCESOS DE SELECCIÓN; P) EN CASO DE FUERZA MAYOR, DICTAR Y EJECUTAR MEDIDAS TRANSITORIAS, SOBRE LAS QUE GENERALMENTE SE

REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL, QUE TENDRÁN UN CARÁCTER EMERGENTE, SOBRE LAS QUE DEBERÁ INFORMAR A LA ASAMBLEA Y JUNTA PARROQUIAL; Q) DELEGAR FUNCIONES Y REPRESENTACIONES A LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL; R) LA APROBACIÓN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA, DE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, EN CASOS ESPECIALES ORIGINADOS EN ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS O PARA FINANCIAR CASOS DE EMERGENCIA LEGALMENTE DECLARADA, MANTENIENDO LA NECESARIA RELACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, PARA QUE DICHOS TRASPASOS NO AFECTEN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NI LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EL PRESIDENTE O LA PRESIDENTA DEBERÁ INFORMAR A LA JUNTA PARROQUIAL SOBRE DICHOS TRASPASOS Y LAS RAZONES DE LOS MISMOS; S) CONCEDER PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL USO EVENTUAL DE ESPACIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS METROPOLITANAS O MUNICIPALES, Y A LAS RESOLUCIONES QUE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DICTE PARA EL EFECTO; T) SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL; U) DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, COORDINANDO Y CONTROLANDO EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL; V) PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL UN INFORME ANUAL ESCRITO, PARA SU EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL, ACERCA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA, DESTACANDO EL CUMPLIMIENTO E IMPACTO DE SUS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES, ASÍ COMO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS APROBADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL, Y LOS COSTOS UNITARIOS Y TOTALES QUE ELLO HUBIERA REPRESENTADO; Y, W) LAS DEMÁS QUE PREVEA LA LEY.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

| CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES | PONGA SI O NO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                            |
|------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TRIBUTARIAS                  | SI            | chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://palmales.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/Certificado_Cumplimiento_Tributario_Maria-Yanet-Aponte.pdf |

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

| PROPUESTAS                                                                                                                          | RESULTADOS                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS                                                                                            | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA                                                                                                                                                                |
| EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y FISCALIZACION DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN                                                                    | OBRAS EJECUTADAS EN EL SITIO LA FLORIDA, CIUADELA 6 DE NOVIEMBRE Y LA PRIMAVERA                                                                                                         |
| PROYECTOS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, VIALIDAD, ENERGIA, CONECTIVIDAD, AMBIENTAL Y SOCIAL. | ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS, COLOCACION Y CAMBIO DE ILUMINARIAS, LIMPIEZA Y DE ALCANTARILLAS, FORTALECIMIENTO AL DEPORTE Y LA CULTURA |

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN                                                                        |
|---------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ASAMBLEA LOCAL                        | NO            | NO APLICA                                                                                                                                       |
| AUDIENCIA PÚBLICA                     | NO            | NO APLICA                                                                                                                                       |
| CABILDO POPULAR                       | NO            | NO APLICA                                                                                                                                       |
| CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL        | SI            | chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://palmales.gob.ec/wp-content/uploads/2025/02/ACTA-DE-CONFORMACION-DEL-SPCCS-y-CPP.pdf |
| OTROS                                 | SI            | chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://palmales.gob.ec/wp-content/uploads/2025/02/ACTA-DE-CONFORMACION-DEL-SPCCS-y-CPP.pdf |

RENDICIÓN DE CUENTAS:

| SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE LLEVO A CABO MEDIANTE LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN, LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA, COOTAD Y LA RESOLUCION DEL CPCCS. CADA FASE SE EJECUTO DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO Y SE MANTUVO LA PARTICIPACION DE LA CIDADANIA MEDIANTE EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDANA Y CONTROL SOCIAL. |

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sra. Carmen Rogel presidenta del Sitio el Guarumo solicita que se siga gestionando el asfaltado de la vía Palmales – La Florida. Que se ayude a ejecutar las escrituras de las áreas verdes del sector. Que se ayude con la construcción de la Cubierta de la cancha múltiple o hacer convenios con el Municipio de Arenillas. Se continuará con las gestiones pertinentes para el asfalto de la vía Palmales – La Florida considerando que es competencia directa del GAD Provincial. Se realizará la gestión ante el GAD Municipal para la obtención de las escrituras a favor del GAD Parroquial y así poder invertir recursos en la cancha. Sr. Pedro Medina presidente del Sitio Unión Lojana solicita que se siga con el arreglo de la vía a La Florida. Actualmente ya se encuentra realizando los trabajos de la vía Palmales La Florida Sr. Luis Atarihuana presidente del Sitio Manabí de El Oro indica que los vocales del GAD Parroquia de Palmales deben trabajar en equipo. Los vocales no coordinan los trabajos, la dejan a la presidenta sola. Los trabajos se los realiza mediante comisiones que cada vocal preside y se los realiza en equipo Sr. Freddy Bereche presidente del Sitio Santa Elena solicita que se siga gestionando el asfalto de la Vía Palmales La Florida. Que se agilite el proceso del encerramiento de la cancha del sitio Santa Elena. Se continuará con las gestiones pertinentes para el asfalto de la vía Palmales – La Florida y se gestionará la obtención de las escrituras para poder invertir recursos del GAD Parroquial. Sra. Betty Vera presidenta de la Florida indica, lamentablemente a nuestro sitio no ha llegado ninguna ayuda ni visitas, ni reuniones, ni gestiones, solo quiere recordarles que el sitio La Florida también pertenece a la parroquia, en vez de colaborar con nosotros se han negado hacerlo esto en lo que tiene que ver con los vocales. A la presidenta recordarle que en el 2024 no se hizo el mantenimiento de la vía Palmales La Florida y destacar el gran apoyo que hemos recibido de su parte por lo que estamos muy agradecidos En el año 2024 se realizo la contratación de una cancha de uso múltiple con recursos propios del GAD Parroquial y previamente se realizo su respectiva socialización con la presencia de los señores vocales, técnicos de conagopare el Oro y moradores, por lo que se dado atención a este importante sector y la vía ya se está dado el mantenimiento por parte del GAD Provincial. Sr. Alberto Gallo morador de Manabí de El Oro solicita continuar con la gestión y las firmas de convenio y gestionar ayudas para las personas vulnerables para Manabí de El Oro. Nos sentimos abandonados los Adultos Mayores. En el año 2024 no se ejecuto el proyecto Adulto Mayor sin embargo en el presente año estamos ejecutando el proyecto Adulto Mayor en toda la parroquia de Palmales y debido a la extensa población vulnerable no es posible llegar a todos los adultos mayor porque a su vez debemos cumplir con los lineamientos emitidos por el MIES. También se gestionará para firmar convenios con el MIES O GAD Cantonal. Sra. Emérita Espinoza Rojas de Manabí de El Oro felicita y sugiere seguir en la lucha, para seguir continuando con el arreglo de las vías y nos ponga la cubierta en la cancha, bordillos y escrituras del subcentro de Manabí de El Oro La vía ya se esta dando mantenimiento, los bordillos se los realizara en el presente año con recursos propios del GAD Parroquial y con respecto al subcentro es competencia del Ministerio de Salud realizar la legalización del terreno. Sr. Francisco Rueda de la ciudadela Miraflores de Palmales Viejo solicita el apoyo para sacar las escrituras. Se socializará con la ciudadanía para que realicen la solicitud de manera formal al GAD Parroquial y poder gestionar las escrituras